

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS VOCALÍAS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2026 95672

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: SERVICIO DE ROVs SUBMARINOS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y RETIRADA DE RESIDUOS Y ARTES ABANDONADAS EN EL MEDIO MARINO EN EL LITORAL DE MEDITERRÁNEO CON CARGO AL FONDO EUROPEO MARÍTIMO, DE PESCA Y ACUICULTURA (FEMPA), PARA EL DEPARTAMENTO DE MERCADOS PESQUEROS DE AGAPA

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (45.921,70 €)

VALOR ESTIMADO: TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (37.951,82 €)

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, PATRIMONIO Y ASISTENCIA TÉCNICA

Visto el expediente de contratación precedente, y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a propuesta de la Jefa de Servicio de Régimen Jurídico y Contratación, y en uso de las facultades atribuidas como órgano de contratación en el artículo 16.1.k) del Decreto 99/2011, de 19 de abril, como Director Gerente de la Agencia, según se desprende del nombramiento, por Decreto 144/2021, de 13 de abril (BOJA N.º 71, 16 abril de 2021)

RESUELVO

Primero.- Aprobar el presente expediente de contratación.

Segundo.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

Tercero.- La aprobación del siguiente gasto de tramitación ordinaria

Descripción	C. gestor	Posición Presupuestaria	Importe (€) IVA INCLUIDO	Año	C. coste
OTROS	1239121000	G/71X/22706/00	45.921,70 €	2026	1015

Cuarto.- La apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO, de conformidad con lo previsto en los artículos 131.2 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

Quinto.- De conformidad con el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de sus bienes y servicios homologados, y el artículo 326.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.



Designar a las personas que formarán parte de la Mesa de Contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas y para proponer al órgano de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía la adjudicación en el presente expediente, a las personas que se citan:

Presidencia:

Dña. María José Santos Ramos, Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Presidencia suplente:

La persona titular de la Subdirección de Régimen Jurídico, Económico y de Personal.

Vocalías:

Primera: Dña. Rocio Aparicio Serrano, Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Segunda: Dña. Laura Muñoz Baca , Representante de la Intervención General.

Tercera: D. Francisco Zurita Manrubia, Técnico del Departamento de Mercados Pesqueros.

Cuarta: Dña. Ana Bernal Prieto, Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Vocalías suplentes:

Primera: La persona representante designada por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Segunda: La persona representante designada por la Intervención Delegada.

Tercera: D. Daniel Nieto Guridi, Jefe del Departamento de Mercados Pesqueros.

Cuarta: Dña. Sofía Segura Sánchez, Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Secretaría:

D. Fernando Ruiz Merino, Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		12/06/2026	PÁGINA 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw0hmRT2vySM5oEe8G6f2DkCniq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Secretaría suplente:

Dña. Ana Bernal Prieto, Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

Sexto: Publicar el contenido de esta Resolución en el perfil del contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso- Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE GESTIÓN
AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA

José Carlos Álvarez Martín

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		12/06/2026	PÁGINA 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw0hmRT2vySM5oEe8G6f2DkCniq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	